



GOBIERNO DE
ESTANCIA
GRANDE

Estancia Grande, 23 de enero de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Decreto Nº 05/2025

VISTO:

El Decreto Nº19/2022, y

CONSIDERANDO:

Que el paso del tiempo y la inflación acumulada han provocado una considerable depreciacion del dinero.

Que es necesario actualizar los valores de dicho decreto.

Que, por ello

El presidente Municipal Decreta

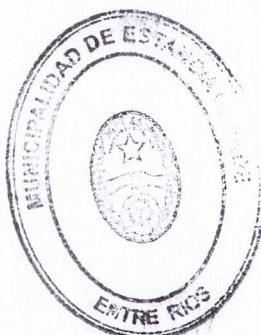
Artículo 1º: Modificar y en consecuencia actualizar el monto estipulado en el Decreto Nº19/2022.

Artículo 2º: La actualización del importe es de ochenta mil pesos mensuales (\$80.000,-)

Artículo 3º: Los artículos restantes del decreto Nº19/2022 siguen en plena vigencia.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la secretaria de Gobierno, y cumplimentado archívese.

GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.



FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Munic. de Estancia Grande - E.R.